



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0877

Bitácora: 23/DK-0056/02/24

Oficio N°: 03/ARRN/0517/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

ROGELIO BALAM ALFARO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Febrero de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Balam" con giro de Carpintería que recibe materias primas forestales, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0602/18 de fecha 05 de Abril de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-23-002-BAA-002/18** ubicado en Domicilio conocido s/n C.P. 77190 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 5.737 Metros cúbicos	4	127	130	27039920	27039923
Madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 11.792 Metros cúbicos	5	131	135	27039924	27039928
carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 15750 Kilogramos	4	136	139	27039929	27039932
madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 16.462 Metros cúbicos	4	140	143	27039933	27039936
madera aserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 2.349 Metros cúbicos	3	144	146	27039937	27039939
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, .508 Metros cúbicos	2	147	148	27039940	27039941
madera aserrada, <i>Vitex gaumeri</i> , Yaaxnik, 3.05 Metros cúbicos	3	149	151	27039942	27039944
madera aserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, .781 Metros cúbicos	2	152	153	27039945	27039946

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0056/02/24

Oficio N°: 03/ARRN/0517/2024

0877

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

Esta autorizado el C. Lino Martínez Orozco, para oír y recibir notificaciones

YMG/SPA/RSM

